



BASES DE LA PROMOCIÓN DESIGUAL/LAY'S

①- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

ABASIC, S.L.U., con CIF B-63054068 y con domicilio social a estos efectos en la calle Bruc número 49, 08009-Barcelona, (en adelante, "Desigual") lleva a cabo una acción promocional junto con la empresa PEPSICO FOODS, A.I.E., con domicilio en C/Tarragona 161, 6º, 08014 - Barcelona, (en adelante, "Pepsico") con la finalidad de promocionar por un lado, las prendas de vestir, zapatos y accesorios de la marca Desigual de las colecciones Primavera Verano 2011, Otoño Invierno 2011-2012, Primavera verano 2012, Otoño Invierno 2012-2013 y Primavera Verano 2013, y por otro, productos de aperitivo que Pepsico comercializa bajo las marcas Lay's y Matutano (en adelante, la PROMOCIÓN), la cual se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases (en adelante, las "Bases").

②- ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

2.1 La PROMOCIÓN se llevará a cabo únicamente dentro del Estado Español.

2.2 El periodo promocional queda fijado entre el 25 de Junio y el 26 de Agosto de 2012, ambos días inclusive. Si bien, los participantes podrán canjear los descuentos de 5 euros a que se hará referencia posteriormente por compras de prendas de vestir, zapatos y accesorios de la marca Desigual hasta el 20 de septiembre de 2012.

2.3 El ganador del premio del sorteo a celebrar ante notario a que se hará referencia posteriormente tendrá hasta el 31 de mayo de 2013 para disfrutarlo.

③- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DE LA PROMOCIÓN

3.1 Podrán participar en el sorteo de la PROMOCIÓN a que se hará referencia posteriormente todas aquellas personas físicas mayores de 14 años que utilicen el descuento de 5 euros comprando prendas de vestir, zapatos y/o accesorios de la marca Desigual superiores a 49 euros en tiendas Desigual (de temporada y outlet) en España y/o en compras realizadas a través de la tienda on-line de Desigual en la dirección de Internet www.desigual.com respecto a compras efectuadas desde España.

Desigual se reserva el derecho de solicitar copia del DNI o efectuar cualquier comprobación de la edad en los casos que lo estime oportuno.

3.2 Para la participación en el sorteo es necesario haber rellenado con sus datos personales la solicitud de la tarjeta de fidelización de Desigual (en adelante, "tarjeta amig@") antes de realizar la compra o ser poseedor de la "tarjeta amig@" con anterioridad.

3.3 No podrá participar en el sorteo de la PROMOCIÓN el personal empleado de Desigual ni de Pepsico ni de las empresas que intervienen en la realización de la PROMOCIÓN o de las empresas que mantengan una relación mercantil o de agencia o de prestación de servicios con cualquiera de ellas (así como sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad).

3.4 En el supuesto de que resultara ganadora del sorteo alguna de las personas excluidas de participación en virtud del apartado anterior, ésta perderá su derecho a obtener el premio del sorteo, procediéndose a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

4) - DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

La presente PROMOCIÓN contempla las siguientes modalidades de premios:

4.1.- Premio consistente en una bolsa Desigual

4.1.1 Por una compra mínima de tres (3) bolsas individuales de productos de aperitivo de las marcas Lay's y Matutato (en adelante, Alimentos Promocionados) en los canales de distribución OT (hipermercados, supermercados grandes, medianos y pequeños) de Pepsico en España, excepto Mercadona, el consumidor obtendrá un regalo seguro consistente en una (1) bolsa Desigual (400.000 unidades disponibles), expuesta en los expositores de cartón (6.666 unidades) situados en los establecimientos acogidos a la Promoción (se adjunta como Anexo 1 listado de marcas y formatos incluidos en la PROMOCIÓN en función del canal de distribución de Pepsico).

4.2.- Premio consistente en descuentos de 5 euros a canjear por artículos Desigual

4.2.1 Por la compra de cada bolsa de Alimentos Promocionados (18.539.524 unidades disponibles) que lleve inserta una tira promocional de descuento en los canales de distribución OT (hipermercados, supermercados grandes, medianos y pequeños) y/o DTS (tiendas de alimentación, quioscos, gasolineras, etc.) de Pepsico en España, excepto Mercadona, el consumidor obtendrá un descuento de 5 euros (como Anexo 1 se ha adjuntado listado de marcas y formatos incluidos en la PROMOCIÓN en función del canal de distribución de Pepsico).

4.2.2 El descuento de 5 euros será canjeable realizando compras de prendas de vestir, zapatos y/o accesorios superiores a 49€ de las colecciones Desigual Primavera Verano 2012 (incluido el periodo de rebajas) y Otoño Invierno 2012-2013 en tiendas Desigual de temporada de España y de las colecciones Primavera Verano 2011 y Otoño Invierno 2011-2012 en outlets Desigual de España (entregando la tira promocional de las bolsas de Alimentos Promocionados) y / o a través de la tienda on-line de Desigual en la dirección de Internet www.desigual.com respecto a compras efectuadas desde España (indicando el código alfanumérico inserto en la

tira promocional de la bolsa de Alimentos Promocionados en el apartado correspondiente de la página web www.desigual.com disponible a estos efectos).

El descuento de 5 euros no será canjeable por dinero en efectivo, ni utilizable en cambios de prendas de vestir, zapatos y/o accesorios de la marca Desigual comprados anteriormente por el consumidor. Los descuentos de 5 euros no serán acumulables a otros descuentos ni promociones pero sí son acumulables con compras realizadas durante el periodo de rebajas. Los descuentos no son acumulables entre sí, pero es posible hacer tantas compras como descuentos de 5 euros se deseen canjear. Sólo será válido un único descuento de 5 euros por un único ticket de compra superior a 49 euros.

4.3. Premio valorado en 5.000 Euros en artículos Desigual a través de sorteo ante notario

4.3.1 Los compradores que cumplan lo dispuesto en los apartados 4.2.1 y 4.2.2 anteriores y lo dispuesto en el apartado 3 en cuanto a legitimación para participar en el sorteo, podrán participar en un sorteo que se celebrará ante notario para optar a ganar el premio (en adelante, el Premio) consistente en un único regalo valorado en cinco mil euros (5.000.-€, IVA incluido, Precio Venta al Público como máximo) canjeable por prendas de vestir, zapatos y/o accesorios de la marca Desigual de las colecciones Otoño Invierno 2012-2013 y Primavera Verano 2013 en tiendas Desigual de temporada de España y de las colecciones Otoño Invierno 2011-2012 y Primavera Verano 2012 en outlets Desigual de España.

5)- CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

5.1 La determinación del ganador del Premio tendrá lugar mediante sorteo a celebrar el día 10 de octubre de 2012 ante notario mediante un programa informático (Random) entre los participantes que hayan realizado compras superiores a 49 € utilizando el descuento de cinco (5.-€) de las tiras promocionales insertas en las bolsas de los Alimentos Promocionados en compras realizadas en las tiendas Desigual (de temporada y outlet) de España y/o en la tienda on-line a través de la página web de Desigual en la dirección de Internet www.desigual.com respecto a compras efectuadas desde España.

5.2 El notario extraerá al azar del listado con los datos de los participantes especificados anteriormente, un participante, que será considerado ganador del Premio y cinco participantes más, quienes tendrán la consideración de ganadores suplentes del Premio en caso de que el ganador no aceptase el Premio, no se pudiese contactar con él o no cumpliera con las exigencias para participar.

5.3 Desigual se pondrá en contacto con el ganador en los próximos cinco (5) días naturales a contar desde la fecha de celebración del sorteo por teléfono y a través del correo electrónico facilitados por el ganador para comunicarle que ha resultado ganador del Premio. El ganador tendrá cinco (5) días naturales para aceptar el Premio. En el supuesto de que Desigual no pudiese contactar con el ganador, éste no aceptase el Premio o no cumpliera con las exigencias de participación, se procederá a contactar con los ganadores suplentes de forma sucesiva siguiendo el orden de extracción de ganadores suplentes realizado por el notario.

6.- ACEPTACIÓN Y DISFRUTE DEL PREMIO DEL SORTEO

6.1 El Premio valorado en 5.000 euros (IVA incluido PVP como máximo) canjeable en prendas de vestir, zapatos y/o accesorios de la marca Desigual de las colecciones Otoño Invierno 2012-2013 y Primavera Verano 2013 en tiendas Desigual de temporada y de las colecciones Primavera Verano 2011 y Otoño Invierno 2011-2012 en outlets Desigual de España deberá ser disfrutado por el ganador antes del día 31 de Mayo de 2013.

6.2 Si a la fecha de la finalización del disfrute del Premio (31 de mayo de 2013) no se ha superado el importe de cinco mil euros (5.000.-€ PVP), no se devolverá la diferencia, es decir, el ganador perderá la cantidad no gastada. En el caso de que, por el contrario, se supere el importe de cinco mil euros (5.000.-€ PVP), el ganador deberá abonar la diferencia.

6.3 En ningún caso el Premio podrá ser objeto de cambio, devolución, alteración, compensación o cesión del mismo a petición del ganador, ni se canjeará por dinero en metálico.

7.- FISCALIDAD DEL PREMIO DEL SORTEO

El Premio del sorteo es en especie y en tanto que la cuantía del mismo es superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €) está sujeto a retención. Como consecuencia de lo anterior, Desigual está obligada a realizar la preceptiva retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ganador.

De este modo, Desigual deberá practicar la correspondiente retención al ganador del Premio conforme a la normativa de este impuesto e ingresarla en Hacienda a cuenta del IRPF de aquél, ello sin perjuicio del efecto que represente en la declaración personal del IRPF del ganador. A tal fin, el ganador deberá entregar fotocopia de su DNI y facilitar todos los datos personales y fiscales que Desigual le solicite.

El Premio a entregar constituirá una ganancia patrimonial para la persona que lo haya obtenido, quien deberá hacerla constar en su declaración de la renta del año en el que haya recibido el Premio. A tal fin, Desigual entregará al afortunado certificado justificativo del valor del Premio y de la retención practicada.

8.- RESERVAS Y LIMITACIONES

8.1 Desigual y Pepsico no asumirán responsabilidad alguna por cualquier daño o perjuicio que pueda sufrir cualquier participante a lo largo de la PROMOCIÓN como consecuencia de su participación en la misma.

8.2 Desigual y Pepsico tampoco asumirán ninguna responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que se derive directa o indirectamente, de la posesión, extravío o uso que pueda hacer del Premio el ganador antes, durante y después del disfrute del mismo.

8.3 Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, o bien cualquier actuación que impida el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la PROMOCIÓN, dará lugar a la consiguiente exclusión del participante o del ganador en la misma.

8.4 La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la PROMOCIÓN supondrá la exclusión automática de la PROMOCIÓN, así como la pérdida del Premio si se le hubiere otorgado.

8.5 Desigual y Pepsico quedan eximidas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su correcta identificación.

8.6 La adjudicación del Premio es personal e intransferible.

9) -PROTECCIÓN DE DATOS.

9.1 Todos datos proporcionados por los participantes estarán guardados en un fichero automatizado titularidad de ABASIC, S.L.U. para los siguientes fines:

(i)
gestión de clientes, en particular para la gestión y operativa de la tarjeta amig@ Desigual en todas las tiendas Desigual propias y franquiciadas; y

(ii)
prospección comercial y publicitaria, incluido el envío de comunicaciones comerciales (vía postal, email u otro medio electrónico) sobre productos, servicios, promociones, descuentos y noticias de Desigual.

Al proporcionar sus datos, los participantes podrán declarar que no desean recibir comunicaciones comerciales, marcando la casilla correspondiente en el formulario de recogida de datos.

Para finalidades directamente relacionadas con los mencionados fines, los datos proporcionados serán cedidos a otras sociedades del grupo Desigual que pueden estar fuera del Espacio Económico Europeo, incluidos aquellos países que no proporcionan un nivel adecuado de protección de datos. Igualmente para finalidades directamente relacionadas con los mencionados fines, los datos también podrán ser cedidos a las sociedades franquiciadas de Desigual que pueden estar fuera del Espacio Económico Europeo, incluidos aquellos países que no proporcionan un nivel adecuado de protección de datos.

Los datos proporcionados serán protegidos de acuerdo a la L.O 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, en particular el Real Decreto 1720/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la L.O 15/1999. De igual modo, Desigual proporciona los niveles de seguridad de Protección de Datos requeridos y procura instalar los medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes de la PROMOCIÓN y el sorteo.

Los participantes que proporcionen sus datos declaran que todos los mismos son verdaderos.

9.2 Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición al tratamiento de los datos, contactando por escrito a Desigual en la siguiente

dirección: calle Bruc, número 49, bajos, Barcelona, C.P. 08009, teléfono 93.304.31.64, fax 93.302.19.07 o correo electrónico a comunicacion@desigual.com.

10 - ACEPTACIÓN Y LEY APLICABLE

10.1 La participación en la PROMOCIÓN implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y la absoluta sujeción a las mismas.

10.2 Dichas Bases se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación española y cualquier controversia con las mismas se resolverá por los Tribunales de Barcelona.

10.3 Las presentes bases se encuentran depositadas ante el notario D. Javier García Ruíz, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña.

ANEXO I

LISTADO DE MARCAS Y FORMATOS INCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN EN FUNCIÓN DEL CANAL DE DISTRIBUCIÓN

SKU's incluidos en la Promoción con Desigual

SKU Detalles por Marca		
EXCLUYENDO MERCADONA		
OT	<ul style="list-style-type: none">• Lay's Sal 170 & 300 gr• Lay's Campesinas 170 gr & 212 gr• Lay's Vinagreta 170 gr• Lay's Bravas 100 gr• Lay's Jamón 170 gr• Lay's Gourmet 180 gr	<ul style="list-style-type: none">• 3D's 98 & 110gr• Bocabits 84gr• Fritos BBQ 156 gr• Matutano Mix 105 gr
DTS	<ul style="list-style-type: none">• Lay's Sal 145 gr• Lay's Campesinas 133 gr• Lay's Bravas 133 gr• Lay's Gourmet 135gr• Lay's Cheese & Onion 170gr• Lay's BBQ Ham 170gr• Lay's Paprika 170gr	<ul style="list-style-type: none">• 3D's 72gr• Bocabits 55gr• Fritos XXL 95gr